



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 040 -2011-OSINFOR/SG-OA

Lima, 30 JUN. 2011

VISTO:

El Memorandum N° 391-2011-OSINFOR-DSCFFS, de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, remitido a la Oficina de Administración del OSINFOR, solicitando la reasignación de fondos por Encargo otorgados al señor Rómulo de la Cruz Muñoz para gastos de supervisión, debido al accidente sufrido durante su traslado a la ciudad de Lima a Tingo María, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM de fecha 07 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 08 de octubre de 2009, ha sido aprobado el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, establecen el procedimiento para el otorgamiento de "Encargos" a personal de la Institución, a través del artículo 40° que señala en el numeral 40.1 "Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces." 40.2 "Se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del Encargo, los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada". 40.3 "La rendición de cuentas no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo". 40.5 "No procede la entrega de nuevos "Encargos" a personas que tienen pendientes la rendición de cuentas o devolución de montos no utilizados de "Encargos" anteriormente otorgados, bajo responsabilidad del Director General de Administración o de quien haga sus veces".

Que, los fondos solicitados fueron autorizados a través de la Resolución Jefatural N° 039-OSINFOR y se encuentran procesados en el SIAF en las Fases de Compromiso y Devengado, por lo tanto, es atendible la solicitud de reasignación de fondos a nombre del señor Silvino Heraclio Simeón Rojas, siendo necesario autorizar la Fase de Giro;

Estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y, con las visaciones de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar reasignación de fondos para la ejecución de supervisiones a nombre del señor Silvino Heraclio Simeón Rojas, supervisor de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, por el importe de S/. 20,553.00 (Veinte Mil Quinientos Cincuenta y Tres y 00/100 Nuevos Soles), los cuales serán ejecutados entre el 05 de julio y 03 de septiembre de 2011, a partir de la recepción de los recursos financieros.



Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 002-2011-OSINFOR/SG-OA.

Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 1078675 3166664 00002 41549, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, clasificador de gastos aprobado.

Regístrese y comuníquese,


Lic. Adm. VILMA YOLANDA MARES PASTOR
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

Dirección de Supervisión de
Concesiones Forestales y de Fauna
Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

MEMORANDUM N° 391 -2011-OSINFOR-DSCFFS

OSINFOR		
REGISTRO ADMINISTRATIVO		
SIAF N° 0745		
COMPROMISO	DEVENGADO	GIRADO
V°B°	V°B°	V°B°

Para : Lic. Adm. Vilma Y. Mares Pastor
Jefe (e) de la Oficina de Administración - OSINFOR

Asunto : Reasignación de Fondos por Encargo al profesional Silvino Heraclio Simeón Rojas.

Ref. : Memorandum N° 362 -2011-OSINFOR-DSCFFS

Fecha : Miraflores, 24 JUN. 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual se solicito Fondos por Encargo a nombre del Ing. Rómulo De la Cruz Muñoz, para realizar supervisiones en la Región de Huánuco, quien al viajar a la ciudad de Tingo Maria, sufrió un accidente de tránsito, por lo tanto no puede realizar dicha supervisión.

En tal sentido, se ha visto por conveniente que dichos Fondos sean reasignados y el cheque respectivo sea emitido a nombre del Ing. Silvino Heraclio Simeón Rojas, asimismo la ejecución de las supervisiones corra a partir del 05 de julio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



HG-F.S.A.
Ing. Hernán Gutiérrez Merino
Director (e) de Supervisión de Concesiones
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

HGM/ame



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

OSINFOR		
REGISTRO ADMINISTRATIVO		
SIAF N° 0745		
COMPROMISO	DEVENGADO	GIRADO
V°B°	V°B°	V°B°

MEMORANDUM N° 391 -2011-OSINFOR-DSCFFS

Para : Lic. Adm. Vilma Y. Mares Pastor
Jefe (e) de la Oficina de Administración - OSINFOR

Asunto : Reasignación de Fondos por Encargo al profesional Silvino Heraclio Simeón Rojas.

Ref. : Memorandum N° 362 -2011-OSINFOR-DSCFFS

Fecha : Miraflores, 24 JUN. 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual se solicito Fondos por Encargo a nombre del Ing. Rómulo De la Cruz Muñoz, para realizar supervisiones en la Región de Huánuco, quien al viajar a la ciudad de Tingo Maria, sufrió un accidente de tránsito, por lo tanto no puede realizar dicha supervisión.

En tal sentido, se ha visto por conveniente que dichos Fondos sean reasignados y el cheque respectivo sea emitido a nombre del Ing. Silvino Heraclio Simeón Rojas, asimismo la ejecución de las supervisiones corra a partir del 05 de julio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



HGM

Ing. Hernán Gutiérrez Merino
Director (e) de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

HGM/ame

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

CARGO**MEMORANDUM N° 362-2011-OSINFOR-DSCFFS**

PARA : Lic. Adm. Vilma Y. Mares Pastor
Jefe (e) de la Oficina de Administración - OSINFOR

ASUNTO : Solicitud de Fondos por Encargo.

FECHA : Miraflores, **20 JUN. 2011**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar tenga a bien disponer a quien corresponda la tramitación de los Fondos por Encargo, necesarios a nombre de los siguientes profesionales:

N°	Nombre del Comisionado	Monto
01	Javier Cárdenas Amasifuen	s/ 26,006.00
02	Rómulo David De la Cruz Muñoz	s/ 20,553.00
TOTAL		s/ 46,559.00

Dichos Fondos por Encargo serán utilizados para el cumplimiento de la programación de las supervisiones que se efectuaran a las concesiones forestales con fines maderables, no maderables, forestación y reforestación, dentro de la Región de Huánuco, las cuales se realizarán entre los días 21 de junio al 19 de agosto de 2011, conforme a la solicitud de servicio (Fondos por Encargo) N° 93 y 94 anexados.

En ese sentido, adjunto al presente la Certificación de Crédito Presupuestario N° 554 y 535 -2011-OSINFOR.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

(H.G.M.)
Ing. Hernán Gutiérrez Merino
Director (e) de Supervisión de Concesiones
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

OSINFOR	
OFICINA DE ADMINISTRACION	
20 JUN. 2011	
RECIBIDO	
FIRMA: <i>[Firma]</i>	HORA: <i>3:20 pm</i>

Adjunto: 13 hojas.

HGM/ame

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

MEMORANDUM N° 362 -2011-OSINFOR-DSCFFS

PARA : Lic. Adm. Vilma Y. Mares Pastor
Jefe (e) de la Oficina de Administración - OSINFOR

ASUNTO : Solicitud de Fondos por Encargo.

FECHA : Miraflores 20 JUN. 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar tenga a bien disponer a quien corresponda la tramitación de los Fondos por Encargo, necesarios a nombre de los siguientes profesionales:

N°	Nombre del Comisionado	Monto
01	Javier Cárdenas Amasifuen	s/ 26,006.00
02	Rómulo David De la Cruz Muñoz	s/ 20,553.00
TOTAL		s/ 46,559.00

Dichos Fondos por Encargo serán utilizados para el cumplimiento de la programación de las supervisiones que se efectuarán a las concesiones forestales con fines maderables, no maderables, forestación y reforestación, dentro de la Región de Huánuco, las cuales se realizarán entre los días 21 de junio al 19 de agosto de 2011, conforme a la solicitud de servicio (Fondos por Encargo) N° 93 y 94 anexados.

En ese sentido, adjunto al presente la Certificación de Crédito Presupuestario N° 554 y 535 -2011-OSINFOR.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



[Signature]
Ing. Hernán Gutiérrez Merino
Director (e) de Supervisión de Concesiones
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR



Adjunto: 13 hojas.

HGM/ame